



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3103

C/1317/2025

Montevideo, 31 de octubre de 2025

Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social,
Juan Castillo.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Nicolle Salle.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
EMILIANO METEDIERA - Secretario

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 31 de Octubre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con destino al Banco Previsión Social (BPS) el siguiente **pedido de informe**:

Si desde la fecha 22 de mayo de 2018 hasta la actualidad (octubre de 2025), el Banco de Previsión Social ha realizado o encargado auditorías internas o externas sobre alguno de los siguientes procesos:

- Afiliación mutual vinculada al Fondo Nacional de Salud (FONASA).
- Administración de Usuarios Externos (AFMU).
- Registro y control de empresas y trabajadores en relación con los aportes al FONASA.
- Denuncias, controles o investigaciones sobre maniobras irregulares como afiliaciones falsas, "empresas fantasma" o uso indebido de beneficios de salud y/o subsidios.
- Asociaciones civiles que hayan investigado a contratación propia de directores del BPS.

En caso afirmativo:

- Se remitan copias íntegras de todos los informes de auditoría realizados entre mayo de 2018 y octubre de 2025, especificando:
- Fecha de realización.

- Unidad ejecutora o responsable.
- Alcance y objetivo de cada auditoría.

Asimismo, se solicita:

- Se indique si el Directorio del BPS ha realizado alguna instancia de seguimiento, evaluación o control posterior respecto al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Interna fechado el 22/05/2018 (vinculado a FONASA y procesos asociados).
- En caso afirmativo, se adjunte la documentación correspondiente (resoluciones, actas, informes, evaluaciones internas, etc.).

Sin más, saluda a usted atentamente



Nicolle Salle

Representante Nacional

CAMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 31/10/25	CARPETA Nº 1317/25
HORA 13:33	ASUNTO Nº 3123
FUNDADOR 	